



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COMISIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MEXICANA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2022

**LUGAR Y FECHA:** -----

Siendo las 13:00 horas del día 13 de septiembre de 2022, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en viaducto al muelle fiscal Km. 2, edificio sin número, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

**MOTIVO:** -----

Llevar a cabo la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

-----DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS-----

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

ACUERDO No. 7ª Extr. CT/Septiembre/2022.01- El Titular de la Unidad de Transparencia L.A.E. Carlos Eduardo Ortiz Piñera, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar. -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

ACUERDO No. 7ª Extr. CT/Septiembre/2022.02.- Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes; -----

**TERCER PUNTO:** Deliberación de la solicitud de acceso a la información de folio 3300012220000-40. -----

ACUERDO No. 7ª Extr. CT/Septiembre/2022.03.- El L.A.E. Carlos Eduardo Ortiz Piñera Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta a la solicitud de folio 3300012220000-40, notificada a la Unidad de Transparencia, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual requiere lo siguiente:

*"Solicitamos atentamente cualquier información relacionada con los permisos de vertimientos legales de residuos sólidos portuarios en todos los municipios costeros (véase archivo adjunto), así como cualquier reporte, comunicación administrativa, denuncia ciudadana y demás registros relacionados, que las entidades a su cargo tengan disponibles, desde 2018 a la fecha.*

*En particular, estaríamos interesados en cuántos permisos se han emitido del 2018 a la fecha, qué clase de residuos se contienen en los permisos mencionados, las cantidades de los residuos señalados, cuáles son las ubicaciones exactas de los vertimientos y cuáles las acciones de control, monitoreo y prevención de contaminación marina existen en cada caso."*

Derivado de lo anterior, dicha solicitud fue turnada a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Departamento de Calidad y Ambiental, para que pudieran dar cuenta de la citada información.

Derivado de la búsqueda exhaustiva que se realizó en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, y Departamento de Calidad y Ambiental, no se localizó información referente a la solicitud de folio 3300012220000-40.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información requerida por el solicitante, por la razón y motivo expuesto.

Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número  
Progreso, Yucatán. C.P. 97320

T: (969) 9 34 32 50  
www.puertosyucatan.com



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpetén



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpetén

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente:

Con fundamento en el artículo 44 fracción II, 138, fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, se CONFIRMA por unanimidad la declaración de INEXISTENCIA de la información relacionada con los permisos de vertimientos residuos sólidos portuarios.

**CUARTO PUNTO:** Deliberación de la solicitud de acceso a la información de folio 3300012220000-42.

ACUERDO No. 7ª Extr. CT/Septiembre/2022.04.- El L.A.E. Carlos Eduardo Ortiz Piñera Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta a la solicitud de folio 3300012220000-42, notificada a la Unidad de Transparencia, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual requiere lo siguiente:

"Buen día. Solicito conocer todos los contratos realizados con Grupo Ketzer, S.A. de C.V y con la Desarrolladora Kaufen Haus S.A de C.V, desde enero 2015 al 22 de agosto del 2022"

Derivado de lo anterior, dicha solicitud fue turnada a la Gerencia Jurídica, Subgerencia de Ingeniería y Departamento de Recursos Materiales, para que pudieran dar cuenta de la citada información.

Derivado de la búsqueda exhaustiva que se realizó en la Gerencia Jurídica, Subgerencia de Ingeniería y Departamento de Recursos Materiales, no se localizó información referente a la solicitud de folio 3300012220000-42.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información requerida por el solicitante, por la razón y motivo expuesto.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente:

Con fundamento en el artículo 44 fracción II, 138, fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, se CONFIRMA por unanimidad la declaración de INEXISTENCIA de la información relacionada con Grupo Ketzer, S.A. de C.V y con la Desarrolladora Kaufen Haus S.A de C.V, desde enero 2015 al 22 de agosto del 2022.

**QUINTO PUNTO:** Deliberación de la publicación de los formatos establecidos en el Documento técnico de Evaluación, en el apartado virtual "Información Relevante en Materia de Protección de Datos Personales", para revisión de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público.

ACUERDO No. 7ª Extr. CT/Septiembre/2022.05.- El L.A.E. Carlos Eduardo Ortiz Piñera Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta de lo recomendado por personal adscrito a la Dirección de Evaluación del Sector Público, en la reunión virtual que tuvo verificativo el pasado martes 06 de septiembre del presente, en la cual se nos exhortó a realizar la publicación de los trabajos realizados para que de esta manera la citada Dirección pueda realizar la evaluación diagnóstica y poder remitir las áreas de oportunidad que surjan.

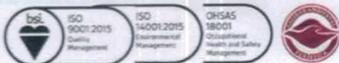
Derivado de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia solicita a los miembros del Comité de Transparencia su opinión respecto a la recomendación citada en supra líneas.

El Gerente Jurídico y el Titular del Órgano interno de Control, manifiestan estar de acuerdo con la recomendación hecha por la Dirección de Evaluación del Sector Público, a fin de encontrarnos en posibilidad de recibir la orientación que resulte de la revisión preliminar.

Al existir unanimidad de votos, los miembros tomaron el siguiente;

Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número  
Progreso, Yucatán. C.P. 97320

T: (969) 9 34 32 50  
www.puertosyucatan.com





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COMISIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



De conformidad, con el apartado VII numeral I y VIII del Anexo único del Acuerdo mediante el cual se establece el programa de evaluación anual 2022-2023, de los sujetos obligados del ámbito público federal, en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia, se APRUEBA la publicación de los instrumentos técnicos de evaluación, de manera previa al inicio formal de la revisión a los apartados virtuales de protección de datos personales, debido a la necesidad de acompañamiento por parte de las áreas competentes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

**CIERRE DEL ACTA:** Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ

L.A.E. CARLOS EDUARDO ORTIZ PIÑERA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. CESAR MANUEL CEPEDA VALENCIA  
COORDINADOR DE ARCHIVO Y GERENTE JURÍDICO

MTRO. JORGE GUILLERMO MARÍN BERMEJO.  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA ASIPONA PROGRESO S.A. DE C.V.

Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpetér

